Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

INFORME EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA Nº 2

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 21 días del mes de junio se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2022 "CONSULTORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA" ID Nº 414.941.,*** *elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.*

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- ***Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,*** *Directora General de Administración y Finanzas.*
- ***Abg. Rodney Velázquez, Director*** *de la Dirección de Asesoría Jurídica.*

1. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Conforme al Acta de apertura de fecha 17 de junio del año 2022, en la cual se observa la participación de tres oferentes, las que son:

- GUSTAVO RECALDE CAÑETE,
- RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN,
- PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS".

Se indicó expresamente en la resolución del informe técnico que las ofertas económicas que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltas sin abrir después de la adjudicación, por lo que se dio apertura a las ofertas de las firmas GUSTAVO RECALDE CAÑETE y RICARDO OLMEDO.-

					GUSTAVO RECALDE CAÑETE		RICARDO OLMEDO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80101507-002	Consultoría Financiera y administrativa	Unidad	1	113.700.000	113.700.000	144.800.000	144.800.000

2. Verificación de la Documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 de la Ley 2051/03 se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

DOCUMENTOS	GUSTAVO RECALDE CAÑETE	RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN
Formulario de la oferta debidamente firmada	C	C
Garantía de mantenimiento de oferta	C	C

3. ***Análisis del Precio Ofertado***

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. -
Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), se verifica que la empresa que cuenta con certificado de origen es RICARDO OLMEDO
A excepción de la empresa GUSTAVO RECALDE CAÑETE, por lo que se les aplica el 40%
Con relación al Margen de preferencia Local
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
Se aclara que la firma GUSTAVO RECALDE CAÑETE es del Departamento Central, mismo al municipio y la firma RICARDO OLMEDO es de Asunción, por lo que se les aplica el 10%.
Por lo que arroja el siguiente resultado:

					GUSTAVO RECALDE CAÑETE				RICARDO OLMEDO			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	OFERTA FINAL	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	OFERTA FINAL
1	Consultoria Financiera y administrativa	Unidad	1	150.000.000	113.700.000	113.700.000	-24%	159.180.000	144.800.000	144.800.000	-3%	159.280.000

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Dr. Rodney A. Velazquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto b. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertado, debido a que las mismas se encuentran dentro del rango establecido.

4. ***Evaluación combinada***

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
La adjudicación recaerá en la firma Asesora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.
La adjudicación recaerá en el Consultor cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada.
Evaluación Final
El puntaje total se obtendrá de la suma de puntajes ponderados relativos a la Propuesta de Calidad. La adjudicación recaerá en el Consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica sea considerada como la más baja.
GUSTAVO RECALDE CAÑETE -90.960.078
RICARDO OLMEDO - 115.840.074

5. ***Conclusión:***

Que, por todo lo expresado anteriormente este comité resuelve recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2022 "CONSULTORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA" ID Nº 414.941 a la firma **GUSTAVO RECALDE CAÑETE, conforme al siguiente cuadro:**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80101507-002	Consultoría Financiera y administrativa	Unidad	1	113.700.000	113.700.000

113.700.000

Son guaraníes ciento trece millones setecientos mil. GS. 113.700.000. IVA INCLUIDO.-

.....
Lic. Mirian Elizabeth Acosta
Dirección General de Administración y Finanzas

.....
Abg. Rodney Velázquez
Dirección de Asesoría Jurídica.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso